



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 224/2018**  
Bahía Blanca, 11 de junio de 2018

VISTO:

El Convenio UNS-MBB-AAPEC, que finalizó en 2016;

CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Economía y Finanzas donde se especifican el saldo no ejecutado a 2018

Que dado que el Convenio ya cerró y no tiene cargo de devolución de saldos, puede disponerse de ellos

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pase del crédito a gastos de funcionamiento de este departamento del saldo no ejecutado del siguiente Programa:

Fuente	Proyecto	Credito Vigente
Remanentes ejercicios anteriores		
	99.06.05.01.00 – Convenio UNS-MBB-AAPEC	904,20
<b>Suma</b>		<b>904,20</b>

Artículo 2º: Pase a la Dirección General de economía y Finanzas a sus efectos.

Med. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD